



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																																																								
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																																												
CONTROL INTERNO																																																																																																																																															
1	1	Oficio DAEE/026/2026	07/01/2026	INCONSISTENCIAS EN TRÁMITES, PROCESOS, SISTEMAS O EXPEDIENTES	Solicitud de información		De la revisión, análisis y verificación a las metas del Programa Operativo Anual y medios de verificación del cumplimiento de metas e indicadores del ejercicio fiscal 2025 de los proyectos 240/60 Procuración e Impartición de Justicia y 242/6Q Matriz de Control Administrativo del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala , correspondientes al periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025, mismas que fueron requeridas mediante oficio número DAEE/026/2026 de fecha 07 de enero de 2026 y proporcionadas a este Ente Fiscalizador mediante similar TCA/090/2026 de fecha 13 de enero de 2025; se constató que la cedula 8 "Comportamientos de indicadores", presentó las siguiente irregularidades: - Incumplen en el llenado de la totalidad de la "Cédula 8", al omitir los datos correspondientes al primer semestre de las metas programadas y alcanzadas. - Omiten medios de verificación que acrediten el cabal cumplimiento de las metas programadas y alcanzadas Siendo responsabilidad de los servidores públicos encargados de la administración y ejercicio de los recursos realizar la correcta planeación, programación y cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en su Programa Operativo Anual.																																																																																																																																								
		Oficio TCA/90/2026	13/01/2026		Respuesta al requerimiento de información																																																																																																																																										
<table><tr><th colspan="12">PROYECTO: 240/60 PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</th></tr><tr><th rowspan="3">NOMBRE DE LA META</th><th rowspan="3">UNIDAD DE MEDIDA</th><th rowspan="3">META ANUAL (a)</th><th colspan="8">METAS</th><th rowspan="3">TOTAL (b)</th></tr><tr><th colspan="2">ENERO-MARZO</th><th colspan="2">ABRIL-JUNIO</th><th colspan="2">JULIO-SEPTIEMBRE</th><th colspan="2">OCTUBRE-DICIEMBRE</th></tr><tr><th>PROG.</th><th>ALC.</th><th>PROG.</th><th>ALC.</th><th>PROG.</th><th>ALC.</th><th>PROG.</th><th>ALC.</th></tr><tr><td>F1. Contribuir a una adecuada procuración e impartición de justicia mediante eficientes resoluciones de conflictos individuales y colectivos de carácter laboral de los Poderes Públicos, Municipios y/o Ayuntamientos en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala.</td><td>Expediente</td><td>179</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>P1. Los Poderes Públicos, Municipios y/o Ayuntamientos cuentan con eficientes resoluciones de conflictos individuales y colectivos de carácter laboral.</td><td>Proyecto</td><td>179</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>C1. Crear expedientes en materia laboral registrados en el archivo del Tribunal</td><td>Expediente</td><td>1100</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>250</td><td>239</td><td>250</td><td>125</td><td>364</td></tr><tr><td>C2. Realizar proyectos de laudos ordinarios y en cumplimiento a ejecutorias de amparo directo e indirecto presentados al Pleno del Tribunal.</td><td>Documento</td><td>180</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>45</td><td>34</td><td>45</td><td>60</td><td>94</td></tr><tr><td>C3. Atender los cuadernos de amparos directos e indirectos en trámite</td><td>Cuaderno</td><td>1700</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>400</td><td>744</td><td>400</td><td>941</td><td>1685</td></tr><tr><td>C4. Discusión y aprobación de resoluciones (Laudos e Interlocutorias)</td><td></td><td>270</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>63</td><td>64</td><td>63</td><td>63</td><td>127</td></tr><tr><td>C1 A1. Recibir y registrar demandas y contratos laborales, presentación de amparos, promociones y oficios en general</td><td>Oficios</td><td>8800</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2000</td><td>2012</td><td>2000</td><td>2134</td><td>4146</td></tr><tr><td>C1.A2. Realizar audiencias y acuerdos en materia laboral</td><td>Acuerdos</td><td>7800</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1800</td><td>1434</td><td>1800</td><td>1582</td><td>3016</td></tr></table>								PROYECTO: 240/60 PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA												NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL (a)	METAS								TOTAL (b)	ENERO-MARZO		ABRIL-JUNIO		JULIO-SEPTIEMBRE		OCTUBRE-DICIEMBRE		PROG.	ALC.	PROG.	ALC.	PROG.	ALC.	PROG.	ALC.	F1. Contribuir a una adecuada procuración e impartición de justicia mediante eficientes resoluciones de conflictos individuales y colectivos de carácter laboral de los Poderes Públicos, Municipios y/o Ayuntamientos en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala.	Expediente	179										P1. Los Poderes Públicos, Municipios y/o Ayuntamientos cuentan con eficientes resoluciones de conflictos individuales y colectivos de carácter laboral.	Proyecto	179										C1. Crear expedientes en materia laboral registrados en el archivo del Tribunal	Expediente	1100					250	239	250	125	364	C2. Realizar proyectos de laudos ordinarios y en cumplimiento a ejecutorias de amparo directo e indirecto presentados al Pleno del Tribunal.	Documento	180					45	34	45	60	94	C3. Atender los cuadernos de amparos directos e indirectos en trámite	Cuaderno	1700					400	744	400	941	1685	C4. Discusión y aprobación de resoluciones (Laudos e Interlocutorias)		270					63	64	63	63	127	C1 A1. Recibir y registrar demandas y contratos laborales, presentación de amparos, promociones y oficios en general	Oficios	8800					2000	2012	2000	2134	4146	C1.A2. Realizar audiencias y acuerdos en materia laboral	Acuerdos	7800					1800	1434	1800	1582	3016
PROYECTO: 240/60 PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA																																																																																																																																															
NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL (a)	METAS								TOTAL (b)																																																																																																																																				
			ENERO-MARZO		ABRIL-JUNIO		JULIO-SEPTIEMBRE		OCTUBRE-DICIEMBRE																																																																																																																																						
			PROG.	ALC.	PROG.	ALC.	PROG.	ALC.	PROG.	ALC.																																																																																																																																					
F1. Contribuir a una adecuada procuración e impartición de justicia mediante eficientes resoluciones de conflictos individuales y colectivos de carácter laboral de los Poderes Públicos, Municipios y/o Ayuntamientos en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala.	Expediente	179																																																																																																																																													
P1. Los Poderes Públicos, Municipios y/o Ayuntamientos cuentan con eficientes resoluciones de conflictos individuales y colectivos de carácter laboral.	Proyecto	179																																																																																																																																													
C1. Crear expedientes en materia laboral registrados en el archivo del Tribunal	Expediente	1100					250	239	250	125	364																																																																																																																																				
C2. Realizar proyectos de laudos ordinarios y en cumplimiento a ejecutorias de amparo directo e indirecto presentados al Pleno del Tribunal.	Documento	180					45	34	45	60	94																																																																																																																																				
C3. Atender los cuadernos de amparos directos e indirectos en trámite	Cuaderno	1700					400	744	400	941	1685																																																																																																																																				
C4. Discusión y aprobación de resoluciones (Laudos e Interlocutorias)		270					63	64	63	63	127																																																																																																																																				
C1 A1. Recibir y registrar demandas y contratos laborales, presentación de amparos, promociones y oficios en general	Oficios	8800					2000	2012	2000	2134	4146																																																																																																																																				
C1.A2. Realizar audiencias y acuerdos en materia laboral	Acuerdos	7800					1800	1434	1800	1582	3016																																																																																																																																				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO											
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA															
							C1.A3. Realizar emplazamientos, notificaciones, diligencias y remisión de oficios a Municipios y/o Ayuntamientos y Dependencias Gubernamentales.	Diligencias	9350					2200	2716	2100	2439	5155
							C2.A1 Realizar proyectos de interlocutorias (competencia, acumulación, personalidad, nulidad de notificación, de liquidación e innominados y declaración de beneficiarios).	Documento	60					15	30	15	34	64
							C3.A1.Realizar acuerdos (suspensión, sentencia, causa ejecutoria, causa estado y sentencia cumplida o no cumplida y de conflictos competenciales), informes de cumplimiento a sentencias y ejecutorias, así como atención a requerimientos e información de gestiones solicitadas por el P.JF.	Documento	1816					495	464	495	658	1122
							C3.A2 Rendir informes previos, justificados, de queja y cualquier otro incidente tramitado en términos de la Ley de Amparos.	Informe	494					112	280	112	283	563
							C4.A1. Programar sesiones de pleno.	Sesiones	88					20	20	20	20	40
							C4.A2. Asignar expedientes a las áreas de proyección, secretaría de ejecuciones, oficialía de partes y secretaría de amparos.	Documento	1930					460	484	510	461	945
							C4.A3 Realizar la revisión, discusión y en su caso validación de proyectos laudos, interlocutorias, acuerdos y resoluciones de expedientes laborales (contratos colectivos de trabajo, paraprocesales, juicios especiales, exhortos, expedientillos y declaraciones de beneficiarios).	Documento	351					64		63		0
							C4.A4. Gestiones de cobros realizadas (embargos, medidas de apremio, acuerdos, remates)	Expediente	1950					440	500	440	410	910
							PROYECTO: 242/6Q MATRIZ DE CONTROL ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO											
							NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL (a)	METAS								TOTAL (b)
										ENERO-MARZO		ABRIL-JUNIO		JULIO-SEPTIEMBRE		OCTUBRE-DICIEMBRE		
										PROG.	ALC.	PROG.	ALC.	PROG.	ALC.	PROG.	ALC.	
							F. Contribuir en la mejora de la Rendición de Cuentas de los Programas Programáticos y Presupuestarios mediante la correcta aplicación de los recursos públicos asignados para la toma de decisiones en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala.	Expediente	0									
							P. La Dirección Administrativa del Tribunal	Pesos	18,886,186.00									



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA														
							de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, mejora la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.										
							C1. Evaluar Presupuesto basado en Resultados	Indicador	24					0		0	
							C2. Mantener el portal de transparencia actualizado	Fracciones	190					45	45	45	90
							C3. Emitir informes de observaciones internas	Informe	60					15	15	15	30
							C4. Realizar Plan anual de Desarrollo Archivístico	Documento	1					0		0	0
							C1A1. Ejercer Presupuesto	Pesos	20,885,184.00					4,787,865	5,440,414.71	7,080,914	13,540,558.39
							C1A2. Gestionar los recursos materiales y servicios generales	Requisición/solicitud	480					121	63	96	218
							C2A1. Atender las solicitudes de información	Solicitud	28					8	3	6	18
							C3A1. Actualizar los instrumentos normativos	Reporte	8					2	2	2	4
							C4A1. Implementar métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos de archivo que posee el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala.	Documento	12					3	3	3	6